



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
PADRE HURTADO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	35
FECHA DE APROBACIÓN	08 MAR 2024
ROL S.I.I	
	292-11

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.OM 5.1.4 2A N° 335 ingresada con fecha 12-sep-2023
- D) El certificado de informaciones previas N° 437 de fecha 06-sep-2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (si se contrató)
- F) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda menor a 520 UF, art 166 LGUC con una superficie total original de 48,48 m² y de 2 pisos de altura, en un total de 49,01 m², ubicado en calle/avenida/camino PARQUE RAPA NUI N° 1203 Lote N° 11 - A23 localidad o loteo MIGUEL ARTECHE sector URBANO zona ZC2 del Plan regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar). plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MARISOL GARRIDO RIVAS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
PARQUE RAPA NUI		1203	M. ARTECHE
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A)		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
PATRICIO CANEPA VIGNOLA		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T	
PATRICIO CANEPA VIGNOLA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T	
PATRICIO CANEPA VIGNOLA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.-SE AUTORIZA LA ALTERACION REALIZADA A LA VIVIENDA ORIGINAL (aprobada mediante Permiso de Edificación N° 115 de fecha 04-11-2014 y Recepción N° 32 de fecha 06-12-2016) YA QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5.1.4 N°3 DE LA OGUC Y SE HAN CANCELADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, G.I.M. N°1759 DEL 07-02-2024 (\$4.314-pesos).
2.-EXPEDIENTE CUENTA CON AUTORIZACIÓN NOTARIAL POR ADOSAMIENTO CON USO DE MEDIANERIA VECINO DE CALLE PARQUE RAPA NUI N° 1201, SUSCRITO ANTE NOTARIO SR(A) FRANCISCA ALVAREZ HURTADO CON FECHA 27-12-2023.

REVISORES
MUNICIPALES:
JGA
.....
.....
.....
.....

TIMBRE



[Handwritten signature]
FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM
Nombre completo